CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7658239 - 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho de la Dirección SENA REGIONAL CAUCA- DIRECCION REGIONAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7658239 - 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/03/2025
OBJETO	Prestación integral de servicios integrales de salud, ambulatorios y hospitalarios para los beneficiarios del SMA que atiende el SENA Regional Cauca que se encuentren habilitados por el ente territorial.
CONTRATISTA	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA
CC o NIT	891501676
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán, Departamento del Cauca
FECHA DE INICIO	23/04/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025 o hasta agotar el presupuesto correspondiente, cualquiera que ocurra primero.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$200.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO. 1	1
VALOR ADICION No. 1	$100.000.000 18/09/2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$300.000.000
FORMA DE PAGO	El SENA realizara pagos mensuales al CONTRATISTA, dentro de los 30 días calendarios siguientes a la radicación de la factura, previo de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	09
PERIODO DEL INFORME	Desde el 27 febrero 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	435-47- 994000059492		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/03/2025	30/06/2026	$40.000.000
Salarios y prestaciones sociales	19/03/2025	31/12/2028	$10.000.000
Calidad del servicio	19/03/2025	30/06/2026	$20.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	435 - 74 - 994000015096		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/03/2024		
FECHA APROBACIÓN	20/03/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	19/03/2025	31/12/2025	$284.700.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	435-47- 994000059492		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	22/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	23/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/03/2025	30/06/2026	60.000.000
Salarios y prestaciones sociales	19/03/2025	30/12/2028	15.000.000
Calidad del servicio	19/03/2025	30/06/2026	30.000.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con el decreto 1011 de abril de 2006 y las resoluciones 3100 de 2019.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor.
2. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos aceptadas en salud para el manejo de pacientes.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor.
3. Cumplir la implementación de políticas de seguridad del paciente.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor.

4. Garantizar la atención a los pacientes beneficiarios del Servicio Médico Asistencial (SMA), remitidos por el profesional médico contratado por la Entidad (Medico del SMA), de acuerdo con criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.
5. Prestar los servicios médicos, cuando se requieran y previo visto bueno del profesional médico contratado por la Entidad del SENA Regional Cauca, Cirugías, tratamientos no quirúrgico y quirúrgico, consulta preanestésica, anestesia, ayudantía quirúrgica y juntas médicas.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro
6. El contratista deberá contar con personal profesional especializado e idóneo para realizar el objeto contractual, con experiencia en pacientes menores de edad, garantizando siempre el buen trato y la cordialidad a los usuarios	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor
7. Cumplir los indicadores de calidad del Sistema General de Seguridad social en salud.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor.
8. Prestar los servicios quirúrgicos, cuando se requieran y previo visto bueno del médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Cauca: Cirugía programada, sala de cirugía, honorarios médicos, anestesiólogo, ayudantías, otros servicios con cirugía, consulta preanestésica, visitas, juntas médicas	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro

9. Prestar los servicios de hospitalización, cuando se requieran y previo visto bueno del profesional médico contratado por la Entidad del SENA Regional Cauca: Habitación, Unidad de cuidado intensivo pediátrico, Unidad de cuidado intensivo adulto, incubadora, derecho de sala, otros servicios hospitalarios, otros servicios sin cirugía.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro
10. Prestar los tratamientos ambulatorios, cuando se requieran y previo visto bueno del profesional médico contratado por la Entidad del SENA Regional Cauca: Consultas y controles con las diferentes especialidades y subespecialidades, terapias físicas, ocupacionales, respiratorias y de fonoaudiología a los beneficiarios, procedimientos de tipo diagnóstico y terapéutico, ambulancias.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro

11. Prestar los servicios ambulatorios de primer nivel cuando la funcionaria responsable del Servicio Médico Asistencial solicite apoyo, previo visto bueno del profesional médico contratado por la Entidad del SENA Regional Cauca.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro
12. Prestar los servicios de interconsultas requeridas para II nivel de complejidad, previa remisión del profesional médico contratado por la Entidad del SENA Regional Cauca.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.
13. Brindar oportuna atención en la expedición de citas médicas, citas para realización de exámenes de laboratorio clínico, rayos, ecografías, y cualquier otro tipo de procedimiento que sobre el servicio médico requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Cauca.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro
14. Solicitar al beneficiario del Servicio médico Asistencial que presente el respectivo carné o documento de identificación para la atención de urgencias, con el fin de verificar derechos de atención con la funcionaria responsable de la Entidad (HMI), en ese orden de ideas el Hospital deberá prestarle toda la atención necesaria, ya sea de un tratamiento quirúrgico o no quirúrgico o una hospitalización que se halla derivado de la atención inicial de Urgencias	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro
15. Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, dejar constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado al paciente (beneficiario) y cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Soportes de las atenciones recibidas por os usuarios, Archivo Servicio Médico Asistencial.

16. En situaciones complejas el profesional médico contratado por la Entidad procederá a la revisión de la Historia Clínica correspondiente y si se requiere mayor precisión se consultará al especialista tratante. En caso favorable se emitirá la orden de autorización suscrita por el médico auditor del SENA y por el funcionario responsable del proceso del Servicio Médico Asistencial. En caso desfavorable se comunicará la decisión al beneficiario.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.
17. Prestar los servicios de la Unidad de Cuidado Intensivos a los beneficiarios que realmente necesiten de la prestación de este servicio, previo aval del profesional médico contratado por el SENA.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.
18. De manera general, el CONTRATISTA debe acogerse a la regla general según la cual el beneficiario del SMA debe ser examinado por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA, quien determina cuál es el estado de salud del beneficiario, tipo de intervención y remisiones que requiere.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	GTH-F-009FormatoRelacionServiciosPrestadosSMAV02 adjunta a la factura de cobro.
19. El contratista debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor.
20. Cumplir con las obligaciones contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	Se ha desarrollado al 100% las obligaciones contractuales, con accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Secop documentos del proveedor.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Certifico el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	ADICION 01	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
21/08/2025	ENTRE LA FAC SL447097 Y LA FAC SL449014	$ 42.921.119	$ 42.921.119	$ 157.078.881	$ 0	21.46%
29/08/2025	ENTRE LA FAC SL447472 Y LA FAC SL460443	$ 113.336.028	$ 156.257.147	$ 43.742.853	$ 0	78.12%
22/09/2025	ENTRE LA FAC SL447472 Y LA FAC SL460443	$ 19.966.520	$ 176.223.667	$ 123.776.333	$ 100.000.000	58.74%
23/09/2025	ENTRE LA FAC SL470311 Y LA FAC SL481040	$ 14.826.504	$ 191.050.171	$ 108.949.829	$ 0	63,68%
18/11/2025	ENTRE LA FAC SL476352 Y LA FAC SL491953	$ 32.385.390	$ 223.435.561	$ 76.564.439	$ 0	74,47%
19/12/2025	ENTRE LA FAC SL493661 Y LA FAC SL	$ 17.285.520	$ 240.721.081	$ 59.278.919	$0	80.24%
26/01/2026	ENTRE LA FAC SL501524 Y LA FAC SL510089	$ 8.854.066	$249.575.147	$ 50.424.853	$ 0	83.19%
27/02/2026	ENTRE LA FAC SL501524 Y LA FAC SL510089	$ 2.180.952	$251.756.099	$ 48.243.901	$ 0	83.91%

27/02/2026	ENTRE LA FAC SL522032 Y LA FAC SL525378	$ 1.191.900	$252.948.800	$ 47.052.001	$ 0	84.31%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Pensión-junio de 2025 Salud-julio de 2025	Planilla nro. 33960396
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Pensión-junio de 2025 Salud-julio de 2025	Planilla nro. 33960396
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Pensión-agosto de 2025 Salud-septiembre de 2025	Planilla nro. 34572440
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Pensión-agosto de 2025 Salud-septiembre de 2025	Planilla nro. 34572440
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Pensión-octubre de 2025 Salud noviembre de 2025	Planilla nro. 35337988
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Pensión-diciembre de 2025 Salud enero de 2026	Planilla nro. 35847578

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica, a la fecha del presente informe, se está en el desarrollo de la ejecución contractual.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato

por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Las facturas fueron auditadas y aceptadas por parte de la médica auditora, que el prestador se encontrará al día con los aportes al sistema de seguridad social integral del mes de facturación, que no existen novedades reportadas por parte de los usuarios con respecto del servicio, que el reporte de la atención individual, reposará en la historia clínica de cada beneficiario, que la autorización y orden médica se encuentran en original como soporte de la factura y reposaran en el diario de tesorería y una copia se adjunta para el archivo en el expediente contractual.

Por lo anterior es procedente continuar el trámite de pago por valor de **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVENCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.191.900);** conforme la relación de facturas y usuarios adjunta.

RELACIÓN FACTURAS PARA PAGO:

Regional CAUCA							
Cuentas de cobro reportadas para Pago							
Cuenta Cobro	**Vigencia Cuenta Cobro**	**Factura**	**Fechas**				**Valor**
			Factura	**Radicada**	**Auditada**	**Reportada**	
	2026	SL522032	29/01/2026	27/02/2026	13/02/2026	11/02/2026	$288.400
08	2026	SL523472	02/02/2026	27/02/2026	13/02/2026	11/02/2026	$228.100
09	2026	SL523496	02/02/2025	27/02/2026	13/02/2026	11/02/2026	$427.200
10	2026	SL523935	02/02/2025	27/02/2026	13/02/2026	11/02/2026	$67.900
11	2026	SL525378	06/02/2025	27/02/2026	13/02/2026	11/02/2026	$180.300
TOTAL							**$1.191.900**

RELACIÓN DE PACIENTES:

Proceso Gestión del Talento Humano						
Formato Relación de Servicios Prestados - SMA						
No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	FACTURA	VALOR FACTURADO
1	29053032	ELENA DOLORES DAZA DE QUIÑONEZ		URG	SL522032	$288.400
2	27476365	ALBA MARIA BUCHELI GARCIA	06	26/01/2026	SL523472	$228.100
3	25270610	AMPARO CAJIAO GUEVARA	34	29/01/2026	SL523496	$427.200
4	38997854	MARIA ORFILI ORTIZ MOLINA	02	26/01/2026	SL523935	$67.900
5	10522848	VITOR LUIS VELEZ LEDESMA	05	26/01/2026	SL525378	$180.300
					TOTAL	**$1.191.900**

OBSERVACIÓN: Es de resaltar que la información suministrada contiene ordenes manuales, por falla del aplicativo y fallas en el internet de la sede que impidieron realizar las ordenes 2026 en el aplicativo SMA. Adicional a la fecha no se cuenta con módulo de ordenes 2025 para realizar las ordenes de urgencias o actualizaciones requeridas.

CONCLUSIÓN DE SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior el suscrito supervisor, concluye que es procedente el pago por el valor **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVENCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.191.900)**; siendo la suma total del valor a pagar de la factura presentada ya que el proveedor ha cumplido a cabalidad con las especificaciones del contrato CO1.PCCNTR.7658239 de 2025, por servicios prestados en el mes de enero y febrero 2026.

En consecuencia, el suscrito supervisor del contrato, mediante esta acta certifica que ha realizado la verificación y seguimiento del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.7658239 de 2025 cuyo objeto es: Prestación integral de servicios integrales de salud, ambulatorios y hospitalarios para los beneficiarios del SMA que atiende el SENA Regional Cauca que se encuentren habilitados por el ente territorial.

Los aportes de seguridad social integral del contratista HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA con NIT.891501676, evidenciando que cumple con los requisitos de ley procedentes para el pago, se adjunta para el proceso de pago una copia y otra copia para el archivo en el expediente contractual.

OBSERVACIONES

Aplicar pago por la apropiación presupuestal C-3603-1300-15-20305C-3603025-03 por un valor de **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVENCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.191.900)**.

Para constancia se firma a los 27 días del mes de febrero de 2026.

DIANA MILENA HERRERA GAITAN Supervisor(a) del contrato	CECILIA E. ORDÓÑEZ Z. **CECILIA ESPERANZA ORDOÑEZ ZAMBRANO** Apoyo a la supervisión
Firmado digitalmente por LOPEZ MUÑOZ SERGIO FABRICIO **SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ** **Director (e) Regional Cauca**	

Elaboró Cecilia Esperanza Ordoñez Zambrano – Apoyo Administrativo SMA CECILIA E. ORDÓÑEZ Z.